Asunción, 08 de diciembre de 2024

Nota U.O.C. Nº 53/2024

Señores:
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA DEL ESTE S.A./ RUMBOS SA. DE SEGUROS
E-mail: licitaciones@yacyreta.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 01/2024 "Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial"- Ad Referéndum – Plurianual - ID. N° 438850, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 152, de fecha 08/02/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación Nº 02/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc.policia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2024.02.08 16:02:40 -03'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación - Licitación Pública Nacional por SBE N° 01/2024 “Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial”- Ad Referéndum – Plurianual - ID. N° 438850

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 8 de febrero de 2024, 4:15 p.m.
Para: licitaciones@yacyreta.com.py

Señores:

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ASEGURADORA DEL ESTE S.A./ RUMBOS SA. DE SEGUROS
E-mail: licitaciones@yacyreta.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 01/2024 “Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial”- Ad Referéndum – Plurianual - ID. N° 438850, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 152, de fecha 08/02/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación Nº 02/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc.policia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION DE ADJ-.pdf
258K

Resolucion Seguro de Vida.pdf
126K

Victor Villalba <vvillalba@yacyreta.com.py> 8 de febrero de 2024, 4:18 p.m.
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: Licitaciones <licitaciones@yacyreta.com.py>

Buenas tardes,

Acusamos la presente notificación de adjudicación.

Saludos cordiales.-

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Enviado el: jueves, 8 de febrero de 2024 16:15
Para: Licitaciones <licitaciones@yacyreta.com.py>
Asunto: Notificación - Licitación Pública Nacional por SBE N° 01/2024 “Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial”- Ad Referéndum – Plurianual - ID. N° 438850

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de uoc.policia@gmail.com. Por qué esto es importante

[Texto citado oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada, confidencial y de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido. Si Ud. no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos comunique inmediatamente y proceda a su eliminación, tanto del email como de los documentos adjuntos. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni representa la opinión de la firma, salvo que expresamente se especifique lo contrario y que el remitente se encuentre autorizado para hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada, confidencial y de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido. Si Ud. no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos comunique inmediatamente y proceda a su eliminación, tanto del email como de los documentos adjuntos. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni representa la opinión de la firma, salvo que expresamente se especifique lo contrario y que el remitente se encuentre autorizado para hacerlo.